ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DEL INFORME TÉCNICO SOBRE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR Y LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº3 (CONTR 2025/734861 SGT136/25DGP).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

- D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación y Convenios de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

Vocales:

- Dña. Ana Fernández Halcón, Interventora Adjunta de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.
- D. José María Castro Pascual, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.
- D. Aurelio Gómez-Bastero Martín, Jefe del Servicio de Edificios Administrativos y Supervisión de Proyectos de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.
- Dña. Julia Garrido Piñero, Asesora Técnica del Servicio de Edificios Administrativos y Supervisión de Proyectos de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

Secretario:

- D. Valeriano M. Romero Garcés, Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

En la ciudad de Sevilla, a las 12:50 horas, del día 18 de junio de 2026, en la Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, sita en la planta quinta del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para el examen del Informe Técnico sobre criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor y la apertura del sobre electrónico nº 3, en relación al procedimiento abierto convocado para la contratación del «*Servicio de actualización y rediseño del Proyecto Básico y redacción del Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa de las obras de ampliación y reforma de edificio administrativo en Avenida de Madrid, 74 (Jaén)*.»
(Expte. 2025/734861 SGT136/25DGP).

A las 12:50 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión.

Examinado el informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, la mesa de contratación lo acepta en su integridad.

Por un lado, en dicho informe técnico no se valora la propuesta referida a la empresa TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL, ya que contiene aspectos que incumplen el Programa de Necesidades y Actuaciones incluido como Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas como el hecho de ubicar la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en el edificio actual que no es objeto del contrato licitado o de mantener la guardería que ya se había eliminado, lo que evidencia una falta de adecuación de la distribución propuesta a los usos realmente requeridos.

Por ello, la mesa de contratación acuerda la exclusión de la licitación de la empresa TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL al incumplir el Programa de Necesidades y Actuaciones incluido como Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, evidenciando así una falta de adecuación entre su propuesta y lo requerido como objeto de este contrato y, en consecuencia, al vulnerar lo dispuesto en el artículo 139.1 de la Ley 8/2017. de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público que establece que «*las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación*».

Por otro lado, teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas por las distintas empresas en la valoración de los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor y que se muestran en el siguiente cuadro:

	CRITERIOS DE VALORACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR					
	1. Propuesta técnica			2. Actuaciones y programación		**Total**
	1.A. Normativa	1.B. Funcionalidad	1.C. Distribución	2.A. Actuaciones	2.B. Programación	
AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SAU	1,00	3,00	4,00	4,50	2,00	**14,50**
INGRAVITTO PROJECT MANAGEMENT, SL	6,00	4,00	6,00	4,50	1,00	**21,50**
PLANHO CONSULTORES SLP	6,00	10,00	10,00	4,50	1,00	**31,50**
UTE ABALO ARQ E INGENIERÍA SL - G CABANILLAS ARQUITECTOS SL	4,00	6,00	6,00	4,50	2,00	**22,50**

Se observa que la empresa AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SAU ha obtenido una puntuación total de 14,50 puntos, una puntuación que resulta ser inferior al umbral mínimo para continuar en la licitación establecido en el apartado 8.C. del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación. De este modo, la mesa de contratación acuerda la exclusión de la la empresa AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SAU al no alcanzar la puntuación mínima necesaria para continuar en el procedimiento de licitación.

A continuación, se accede a través de SiREC-Portal del Gestor para proceder a la apertura del sobre electrónico n.º 3 de aquellas empresas licitadoras que continúan en el procedimiento, dándose lectura de su contenido referido a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas incluidos en el apartado 8.B. del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), en concreto la proposición económica y las mejoras en asistencia y refuerzo en la composición del

equipo técnico y compromiso de asistencia técnica durante los 10 años siguientes a la terminación de las obras:

1. **INGRAVITTO PROJECT MANAGEMENT, SL**

 1.1. **Proposición Económica.** 728.990,00 € (IVA no incluido).

 1.2. **Mejoras**

 a) **Asistencia y refuerzo en la composición del equipo técnico.** La empresa licitadora aporta documentación requerida respecto a los siguientes técnicos adicionales:

 - EJGV. Arquitecto. Se aporta:
 - Compromiso de asistencia y refuerzo en la composición del equipo técnico debidamente firmado.
 - Título de Arquitecto, expedido por la Universidad de Sevilla el 29 de julio de 2002.
 - Certificado de correspondencia del citado título con el el nivel 3 (Máster) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) y el nivel 7, del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF), expedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el 6 de mayo de 2016
 - Certificado del Colegio Oficial de Arquitectos en el que consta su colegiación en el mismo desde el 14 de enero de 2003.
 - FCMN. Ingeniero de telecomunicaciones. Se aporta:
 - Compromiso de asistencia y refuerzo en la composición del equipo técnico debidamente firmado.
 - Título de Ingeniero de Telecomunicación, expedido por la Universidad de Sevilla el 18 de junio de 1997.
 - Certificado del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación en el que consta su colegiación desde el 10 de septiembre de 1997.

 b) **Compromiso de asistencia técnica durante los 10 años siguientes a la terminación de las obras**. Se aporta.

2. **PLANHO CONSULTORES SLP**

 2.1. **Proposición Económica.** 760.770,00 € (IVA no incluido).

 2.2. **Mejoras**

 a) **Asistencia y refuerzo en la composición del equipo técnico.** La empresa licitadora aporta documentación requerida respecto a los siguientes técnicos adicionales:

 - EFVP. Arquitecto. Se aporta:
 - Compromiso de asistencia y refuerzo en la composición del equipo técnico en el que la mesa comprueba que no está debidamente firmado,

ya que consta la firma del representante de la empresa pero no la firma del técnico que se propone.

- Título de Graduado en Arquitectura, expedido por la Universidad de Sevilla el 29 de septiembre de 2017.
- Certificado del Colegio Oficial de Arquitectos en el que consta su colegiación en el mismo desde el 22 de noviembre de 2019.

- JLGC. Ingeniero de telecomunicaciones. Se aporta:
 - Compromiso de asistencia y refuerzo en la composición del equipo técnico en el que la mesa comprueba que no está debidamente firmado, ya que consta la firma del representante de la empresa pero no la firma del técnico que se propone.
 - Título de Ingeniero de Telecomunicación, expedido por la Universidad de Sevilla el 1 de febrero de 2007.
 - Certificado del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación en el que consta su colegiación desde el 8 de mayo de 2007.

b) **Compromiso de asistencia técnica durante los 10 años siguientes a la terminación de las obras**. Se aporta.

3. **UTE ABALO ARQ E INGENIERÍA SL - G CABANILLAS ARQUITECTOS SL**

3.1. **Proposición Económica.** 836.457,00 € (IVA no incluido)

3.2. **Mejoras**

a) **Asistencia y refuerzo en la composición del equipo técnico.** La empresa licitadora aporta documentación requerida respecto a los siguientes técnicos adicionales:

- FRH. Arquitecto. Se aporta:
 - Compromiso de asistencia y refuerzo en la composición del equipo técnico debidamente firmado.
 - Título de Arquitecto, expedido por la Universidad Politécnica de Madrid el 22 de enero de 1999.
 - Certificado del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid en el que consta su colegiación en el mismo desde el 4 de diciembre de 1998.
- JAL. Arquitecto. Se aporta:
 - Compromiso de asistencia y refuerzo en la composición del equipo técnico debidamente firmado.
 - Título de Arquitecto, expedido por la Universidad Politécnica de Madrid el 28 de febrero de 2000.
 - Certificado del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid en el que consta su colegiación en el mismo desde el 5 de junio de 2000.

- SOG. Ingeniero Técnico de telecomunicaciones. Se aporta:
 - Compromiso de asistencia y refuerzo en la composición del equipo técnico debidamente firmado.
 - Título de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, expedido por la Universidad de Málaga el 14 de octubre de 1999.
 - Certificado del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación en el que consta su colegiación desde el 12 de febrero de 1998.

b) **Compromiso de asistencia técnica durante los 10 años siguientes a la terminación de las obras**. Se aporta.

Por último y una vez analizada toda la documentación, y antes de proceder a su valoración, la mesa de contratación considera que la falta de firma del técnico adicional en los compromisos presentados es un defecto de forma que puede corregirse siempre y cuando no varíe el contenido de los mismos y por ello acuerda conceder un plazo de tres días naturales para que la empresa licitadora PLANHO CONSULTORES SLP presente nuevamente ambos compromisos de asistencia y refuerzo en la composición del equipo técnico debidamente firmados tal como exige el modelo establecido en el apartado 8.B.3. del Anexo I del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 14:24 horas del día 18 de junio de 2026, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el Vº Bº del Señor Presidente.

V°B° EL PRESIDENTE	EL SECRETARIO
Fdo.: Francisco Manuel Calero del Valle.	Fdo.: Valeriano M. Romero Garcés.